ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. 16

ENTRE EL COLEGIO REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EVELIN NATHALIA SARMIENTO OCAMPO

VIGENCIA 2026

Contrato de suministros No.	16
Nombre del contratista:	Evelin Nathalia Sarmiento Ocampo NIT No. 1.153.465.052 - 5
Objeto del contrato:	Adquisición de insumos para impresión de manual de convivencia del Colegio República Estados Unidos de América para los estudiantes vigencia 2027 incluyendo transporte.
Valor inicial del Contrato:	($4.469.612) Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Doce Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	($) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	($4.469.612) Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Doce Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de ($4.469.612) Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Doce Pesos M/Cte en (1) Un pago
Supervisor:	ANA FELISA DÍAZ PÉREZ
Plazo de ejecución:	(30) Treinta Días
Registro presupuestal:	36
Fecha de suscripción:	14 de octubre de 2026
Fecha de inicio:	14 de octubre de 2026
Fecha de terminación:	20 de octubre de 2026
Fecha de la presente acta:	20 de octubre de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de una parte ALBA JEANNETTE ROA VEGA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51846711 expedida en Bogotá quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, nombrado(a) mediante Resolución No. RESOLUCION 0679 DE2024 19 MARZO 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) ANA FELISA DÍAZ PÉREZ en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 16 y de otra parte EVELIN NATHALIA SARMIENTO OCAMPO identificado con cédula de ciudadanía No. 1153465052 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de suministros No. 16 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de suministros No. 16, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

Scanned with CamScanner

SEGUNDA : el COLEGIO REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de suministros No. 16 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	$ 4.469.612	
Valor Adición	$ -	
Valor Reducción	$ -	
Pagos parciales		$ -
Saldo a favor del contratista		$ 4.469.612
Sumas Iguales	**$ 4.469.612**	**$ 4.469.612**

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de ($4.227.202) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de suministros No. 16 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de ($4.227.202) Cuatro Millones Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Dos Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de suministros No. 16 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO REPÚBLICA ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 20 de octubre de 2026

Alba Jeannette Roa Vega
Rector(a) Ordenador del Gasto

Evelin Nathalia Sarmiento Ocampo
Contratista

ANA FELISA DÍAZ PÉREZ
Supervisor del contrato

Scanned with CamScanner